

Antifascismo y antirracismo: el caso de *Giustizia e Libertà*

Ana Grondona*

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 25, 2020, pp. 79 a 110.

RECIBIDO: 04/08/2020. EVALUADO: 01/09/2020. ACEPTADO: 01/09/2020.

Resumen

Este artículo explora en los modos en que el grupo antifascista italiano *Giustizia e Libertà* respondió a las campañas racistas/racialistas del régimen fascista entre 1935 y 1940. Para ello, trabaja sobre una publicación semanal editada por la agrupación. El interés en este grupo se inscribe en una investigación más amplia sobre las formas en que Gino Germani tematizó esta cuestión, bajo la hipótesis de que ella encontraba resonancias en distintos dominios interdiscursivos; entre ellos, las discusiones en el seno de la citada agrupación, con la que el sociólogo mostró abiertas afinidades.

El texto está estructurado en tres apartados. Luego de una breve introducción, presentamos algunos rasgos salientes de la agrupación GeL. A continuación, exponemos los principales hitos de las sucesivas campañas racistas del régimen fascista, en dos apartados sucesivos. En ellos, luego de presentar las coyunturas y rasgos salientes tanto de las políticas coloniales (1935-1937) como de las leyes raciales (1938-1940), pasamos a la descripción de los posicionamientos en el seno de GeL. Finalmente, hacemos un balance del recorrido y sugerimos algunas claves que permiten que el presente análisis ilumine nuevos aspectos para analizar la tematización germaniana sobre la cuestión racial y, más en general, algunos rasgos del modo en que esta problemática tensó al antifascismo argentino.

Palabras clave: cuestión racial – antifascismo - dominios interdiscursivos – Argentina - Germani

Summary

This paper explores how the Italian anti-fascist group *Giustizia e Libertà* responded to the racist / racialist campaigns of the fascist regime between 1935 and 1940. To do this, we analysed a weekly publication edited by the group. This text is part of a broader investigation on the ways in which Gino Germani thematized this issue, under the

* Universidad de Buenos Aires. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. CONICET. E mail: antrondona@hotmail.com

hypothesis that it had resonances with different inter-discursive domains; among them, the discussions within the aforementioned group, with which the sociologist expressed open affinities.

The text is structured in three sections. After a brief introduction, we present some salient features of GeL. Then, we present the main milestones of the successive racist campaigns of the fascist regime to give rise, in two successive sections, to the description of colonial policies (1935-1937) and of racial laws (1938-1940) and GeL positions regarding each one. Finally, we review the itinerary proposed in the previous sections and suggest some keys that allow the present analysis to shed light on new aspects of Germani's thematization on the racial question and, more generally, on some features of the way in which this problem strained Argentine antifascism.

Keywords: racial question – antifascism - interdiscursive domains – Argentina – Germani

Introducción

Aun cuando, en contraste con el caso del régimen nazi, la cuestión racial no suele asociarse inmediatamente a la experiencia fascista italiana (1922-1945) ni a los debates antifascistas, Benito Mussolini impulsó una serie de medidas de discriminación y exclusión. Entre ellas se destacan, por una parte, las normas que buscaban impedir relaciones “de índole conyugal” entre italianos y nativas de las colonias (1935-1936) y, por la otra, las “leyes raciales” que en los decretos del mes de julio de 1938 comenzaron recortando el acceso de profesores judíos a instituciones educativas, universitarias, académicas y científicas. Asimismo, estas últimas prohibieron la circulación de textos en los que hubieran participado autores de aquella “raza”, revocaron la ciudadanía otorgada a los judíos extranjeros después de 1919, prohibieron los matrimonios mixtos y la participación en cualquier nivel de la administración pública y en el Partido Nacional Fascista (PNF).

En este artículo nos proponemos analizar los modos en que el grupo antifascista italiano *Giustizia e Libertà* (en adelante, GeL) respondió a estas campañas racistas/racialistas. Nos hemos interesado por este movimiento en el marco de una investigación de más largo aliento sobre las formas en que el sociólogo Gino Germani tematizó esta cuestión, bajo la hipótesis de que ella encontraba resonancias, pertinentes de analizar, en distintos dominios interdiscursivos. Diversas investigaciones y ensayos

han indagado en la relación del sociólogo ítalo-argentino con aquel grupo.¹ Asimismo, encontramos documentos que brindaron datos sobre ese vínculo. En el *Archivio dello Stato*, por ejemplo, hallamos en el expediente dedicado a Germani en el *Casellario Politico Centrale* un listado en el que éste figura como suscriptor al periódico que aquí analizaremos.² Asimismo en su archivo personal, conservado en la *Fondazione Ugo Spirito e Renzo de Felice*, hay un recorte del programa del GeL, varios números de aquella publicación así como un carné de marzo de 1942 de la Asociación Italia Libre con vínculos con la organización italiana. Finalmente, la insistencia con la que Germani se refiere al movimiento en sus textos juveniles y, sobre todo, el artículo que le dedicó a Carlo Rosselli (fundador de GeL) en el aniversario de su muerte son otros elementos para tener en cuenta.³ Aunque por cuestiones de espacio no podremos extendernos en detalle respecto de esta afinidad, hacia el final de estas páginas retomaremos algunos aspectos de esta relación. Antes de ello, las páginas a continuación están organizadas en tres secciones. En la primera, más breve, presentamos algunos aspectos salientes de la agrupación GeL, luego, en las dos secciones que le siguen, analizamos el modo en que tematizó la cuestión racial.

Giustizia e Libertà: un socialismo liberal

Giustizia e Libertà fue un movimiento marcado por el exilio que nació en París en el otoño de 1929 y que estuvo comandado en sus primeros años por Carlo Rosselli,⁴ quien había pasado una temporada confinado en la isla de Lipari a causa de su militancia antifascista en Florencia. Había formado parte de diversas actividades y publicaciones como *Italia libera* (1924), *Non Mollare* (1924) y *Quarto stato* (1926), de las que fue director y en las que colaboraban distintos intelectuales cercanos al socialista Gaetano Salvemini. Llegó a Francia luego de fugarse, junto a Emilio Lussu y Francesco Nitti, cofundadores del movimiento.

¹ Treves, 1980, Germani, 2004, Rawicz, 2012, Grondona, 2019.

² Caja 2344, Carpeta 46171

³ Grondona, 2019.

⁴ Según Bresciani (2017: 43) la fortuna personal de Rosselli, propietario de una mina de mercurio en Toscana, también era clave para el financiamiento de las actividades del grupo.

El programa de GeL estuvo inspirado en la *Revolución liberal* de Piero Gobetti, quien había sido poco antes una víctima fatal de las escuadras fascistas, y en *Socialismo liberal*, del propio Rosselli. Asimismo retomaban elementos de laborismo inglés, del keynesianismo y del socialismo de Henri de Man.⁵ El antifascismo de esta agrupación representaba una invitación *sui generis* a un liberalismo de masas e insurreccional. Una de sus consignas características era pasar de un antifascismo negativo a otro positivo capaz de dar cuenta de que el “*fascismo no había caído del cielo*”,⁶ salir de su atolladero suponía una verdadera *revolución* sin melancolías por el orden liberal del giolettismo, que había quedado irremediabilmente atrás.⁷ Sin embargo, las ironías contra los “*llorones*”⁸ de un pasado perdido no le impedían cultivar una notoria admiración por el *Risorgimento*, en particular por Giuseppe Mazzini, y atesorar el mito que afirmaba que el héroe de la unidad italiana había pasado sus últimas horas en casa de un antepasado de los hermanos Rosselli.

Se trató de una agrupación heterogénea y poco compacta ideológicamente que albergaba corrientes que iban desde el operaísmo al liberalismo republicano. Fue más bien una red o nebulosa con distintos núcleos⁹ con posicionamiento variados y eclécticos, difícil de asir y repleta de contradicciones: insistían en el valor de interpelar a las masas fascistas (para convertirlas), al tiempo que las despreciaban como actor político, privilegiaban el vanguardismo de las minorías activas y valoraban particularmente la estrategia insurreccional y conspirativa (se presentaban como una organización secreta). Apostaban al socialismo, pero sin colectivización, subrayando el valor del autonomismo y del humanismo romántico. Probablemente su consolidación como grupo estuvo asociada con la participación en la Guerra Civil Española a partir de julio de 1936, siendo la de Rosselli una de las primeras columnas italianas en prestar solidaridad a la República. Su alocución en una radio catalana en noviembre de 1936,

⁵ Spini, 1999.

⁶ GeL, 1959: 2.

⁷ Bresciani, 2017.

⁸ “*Entre los llorones y nosotros, un abismo, y es un abismo formado por nuestros adversarios comunes: los llorones los preceden, los seguimos [...] los llorones se quejan de su pequeño mundo colapsado*” (Vittorio Foa en Bresciani, 2017: 39, traducción nuestra).

⁹ La organización tenía un nodo más obrerista y gobettiano en Torino, otro más bien republicano en Trieste, el círculo florentino antes animado por Rosselli, en Nápoles estaba Ernesto Rossi, en Cerdeña Emilio Lussu y otro grupo en Roma, véase Giovana, 2005.

bajo la consigna “*Hoy en España, mañana en Italia*” pervivió en las memorias militantes por décadas y funcionó como inspiración para toda una generación.

La historia de GeL estuvo marcada por una serie de acontecimientos que desde temprano golpearon a su dirigencia. En 1930, a partir del trabajo de Carlo de Re, un espía que se había infiltrado, fueron arrestados Ferruccio Parri, Riccardo Bauer, Ernesto Rossi, Alberto Damiani, Vincenzo Calace, Bernardino Roberto, Nello Traquandi y Umberto Ceva, este último se quitó la vida en su celda para evitar denunciar a sus compañeros (incluido el espía). Un poco más adelante, en la primavera de 1935 detenían a Leone Ginzburg y otros miembros de la célula turinesa, quienes intentaban introducir en Italia materiales de propaganda a través de la frontera con Suiza. La cobertura periodística del hecho subrayó que los detenidos eran *judíos* antifascistas (asunto sobre el que volveremos), un temprano ejemplo del naciente antisemitismo del régimen.¹⁰ La cuestión volvería a ser relevante para GeL a partir de las leyes raciales de 1938, que condenaron al exilio a una parte de sus dirigentes y simpatizantes (vgr. Renato Treves).

Las publicaciones de la organización fueron muestra del eclecticismo ideológico al que hemos aludido. Desde enero de 1932 hasta enero de 1935 se editaron los *Quaderni di Giustizia e Libertà*, fascículos de más de cien páginas en los que distintos referentes publicaban sus artículos de opinión y doctrina. A partir de mayo 1934 y hasta 1940 produjeron un periódico semanal (*Giustizia e Libertà*), en italiano y francés (con algún texto ocasional en inglés), de unas cuatro páginas. El semanario contaba con algunas secciones fijas, por lo general en la contratapa. Así, por ejemplo, la columna *Stampa amica e nemica*, en la que hacían el repaso del modo en que los medios fascistas y antifascistas reflejaban las noticias en Italia; *Service de Presse*, que hacía lo propio en francés, *L.I.D.U.*, donde se informaba las novedades de la Liga Italiana de Derechos Humanos y *Colloqui col lettore*, una sección escrita por Rosselli bajo el seudónimo de Curzio hasta agosto de 1935. Los artículos de la primera página solían estar firmados “G.L”, mientras que muchos no llevaban nombre y otros estaban firmados con seudónimos. A los fines del presente artículo, y tomando en cuenta las fechas de la campaña imperialista y, luego, de la cruzada antisemita, revisamos 276 números del

¹⁰ Giovana, 2005.

periódico (publicados entre el 18 de mayo de 1934 y el 20 de mayo de 1940) y conformamos un *corpus* de aproximadamente 101 artículos que, a partir de una exploración previa, resultaron pertinentes para las inquietudes de este trabajo. Estos tienen una distribución particular, tanto cronológica como temática. El primer texto incluido entre los materiales a analizar es de 1936 (10 artículos en total para ese año), luego encontramos 7 textos de 1937, 42 de 1938 y 39 de 1939. Entre otras cuestiones, en una primera evaluación sobre estos números, vemos que la coyuntura de la embestida antisemita del régimen tuvo mayor cobertura que las leyes raciales en la colonia.

A continuación, presentamos los resultados principales de este análisis, que hemos organizado en dos grandes secciones. En la primera, nos centramos en la campaña antisemita (1937-1940) y las reacciones que ella suscitó, mientras que en la segunda indagamos en los modos de tematizar la cuestión racial en relación con el proyecto imperial del fascismo (1935-1938). Hemos preferido esta organización antes que la del orden cronológico, pues ella se adecúa mejor a la presentación de los principales hallazgos que precisamente subrayarán el contraste entre el modo de abordar ambos asuntos. Sobre este punto nos extenderemos en un tercer apartado, antes de las reflexiones de cierre, en las que además de proponer un balance del recorrido, iluminamos algunos aspectos en los que el estudio aquí propuesto puede iluminar ciertos aspectos de la problematización germaniana de la cuestión racial y, en un sentido más amplio, algunas tensiones del antifascismo argentino.

Anti/fascismo y antisemitismo

Las políticas antisemitas italianas llegaron relativamente tarde a una experiencia política que se había iniciado en 1922. En efecto, la legislación vinculada con esta campaña comenzó a promulgarse recién en 1938, *dieciséis* años después de la “Marcha sobre Roma”. Estas normas se ciñeron, en primer lugar, al espacio educativo, académico y científico. Ello en contraposición con la vía germana, más proclive a estigmatizar actividades comerciales y financieras. En ese mismo sentido, resulta relevante señalar

que el acontecimiento que inauguró la campaña lanzada en 1938 fue un manifiesto firmado por *científicos*.

El antisemitismo italiano tuvo definiciones bastante más laxas que las vigentes en el régimen nazi, que excluían por ejemplo a aquellos descendientes de al menos un progenitor no-judío e italiano, salvo que profesase abiertamente aquella *fe*. Asimismo, las leyes incluyeron la figura de los “discriminados” y de los “insustituibles”, categorías discrecionales que admitían un tratamiento especial a quienes, por ejemplo, hubieran participado de la Primera Guerra Mundial, de la invasión a Etiopía o hubieran sido miembros del Partido Nacional Fascista (PNF) o a quienes ejercieran funciones profesionales indispensables. Estas figuras dejan entrever que en la *episteme* fascista la “italianización” podía imponerse sobre las determinaciones “de sangre”, asunto sobre el que volveremos. Asimismo, señalan la relevancia de la dimensión *cultural* en la constitución de la raza o, mejor, de la estirpe.

Otra singularidad es que hubo fascistas judíos. Particularmente un grupo reunido alrededor de la revista *La nostra bandiera* fundada en 1934 en Turín, que insistía en distanciarse de las posiciones sionistas para articular el compromiso con el nacionalismo italiano con su fe. Incluso la “Marcha sobre Roma” había incluido numerosos fascistas judíos e inauguró, según acuerda la bibliografía, unos primeros años de relación tranquila y estable. A pesar de ciertos resquemores que había suscitado el Pacto de Letrán de 1929, el nuevo estatuto de la Iglesia y el carácter tutelado que asumía la relación con las restantes religiones, las relaciones transcurrieron en relativa calma. Tal como veremos más adelante, estos fueron factores cuidadosamente analizados en las páginas del periódico de GeL.

Meir Michaelis señala el año 1933 como el inicio de la primera campaña antisemita. Este investigador destaca las intervenciones del periodista Telesio Interlandi desde las páginas de la revista *Il Tevere*, las de Roberto Farinacci desde el periódico *Il regime fascista* y las del propio *Duce* (aunque con un seudónimo) en el periódico *Il popolo d' Italia*.¹¹ Por cierto, 1933 fue también el año en el que en las colonias, en particular en Eritrea, se comenzaba a tomar en cuenta los rasgos somáticos como indicación de raza y como limitación para el acceso a la ciudadanía por parte de los mestizos.¹²

¹¹ Michaelis, 1982: 59.

¹² Podesta, 2014.

En 1934 la prédica antisemita recrudeció en la península como resultado del mencionado arresto en el “Ponte Tresa”, en la frontera con Suiza, en el que fueron detenidos jóvenes militantes del movimiento antifascista *Giustizia e Libertà*. La superposición de las categorías “antifascismo” y “judaísmo” también sería clave para el despliegue del antisemitismo italiano. El inicio de la Guerra Civil Española ese mismo año tuvo un papel fundamental en la consolidación de esta asociación. Así, por ejemplo, en un artículo publicado en el periódico de *Giustizia e Libertà* se cita una resolución del Gran Consejo Fascista en la que se señala que los judíos eran “el núcleo” del antifascismo, pues no aceptaban la legitimidad del estado italiano, orientados por su fidelidad a Israel: “[t]odas las fuerzas antifascistas conducen a elementos judíos: el hebraísmo mundial se encuentra en España del lado de los bolcheviques de Barcelona”.¹³

La visita de Joseph Goebbels al festival de Venecia en 1936 dio inicio a una tercera ola antisemita en la prensa, profundizada al año siguiente cuando Mussolini puso en marcha la Oficina de Estudios de la Raza y de Propaganda para la Discriminación Racial. Ese mismo año, *Il Duce*, en un artículo de *Il popolo d' Italia*, se preguntaba por la fidelidad de los italianos judíos a la nación italiana. Según De Felice¹⁴ esta publicación marca una ruptura al interior de la posición del líder fascista, quien antes de aquella fecha no habría mostrado más que un antisemitismo residual, típicamente asociado al nacionalismo y a las diatribas contra la banca internacional.

El recrudecimiento de estas posiciones eclosionó a partir del denominado “Manifiesto de la Raza” de 1938, un documento publicado en el *Giornale d'Italia*, el 15 de julio 1938, como “Il Fascismo e i problemi della razza” y reimpresso con la firma de diez científicos de variado prestigio¹⁵ en el primer número de *La difesa della razza* («La defensa de la raza»). En julio del mismo año el documento fue refrendado por el Gran Consejo Fascista. Allí se afirmaba la existencia de las razas humanas como una realidad objetiva

¹³ de Santero, 1938b: 4.

¹⁴ De Felice, 1993: 217.

¹⁵ Los firmantes fueron: Lino Businco (profesor adjunto de patología general de la Universidad de Roma), Lidio Cipriani (profesor de Antropología en la Universidad de Florencia), Arturo Donaggio (presidente de la Sociedad Italiana de Psiquiatría), Leone Franzi (profesor adjunto en la Clínica Pediátrica de la Universidad de Milán), Guido Landra (profesor adjunto a la cátedra de Antropología en la Universidad de Roma), Nicola Pende (director del Instituto de Patología Especial Médica de la Universidad de Roma), Marcello Ricci (profesor adjunto a la cátedra de Zoología en la Universidad de Roma), Franco Savorgnan (profesor de Demografía en la Universidad de Roma), Sabato Visco (director del Instituto Nacional De Biología En El Consiglio Nazionale Delle Ricerche), Edoardo Zavattari (director del Instituto de Zoología de la Universidad de Roma).

de la que daban cuenta los sentidos, características físicas y psicológicas hereditarias de carácter eminentemente biológico. La raza no debía confundirse ni con la “nación” ni con el “pueblo”.

El manifiesto de los científicos contradecía las perspectivas mediterraneistas¹⁶ hasta entonces predominantes en la antropología peninsular y sostenía que la población italiana era en su mayor parte *aria*. Incluso,

*mientras que en otros países europeos la composición racial ha cambiado considerablemente hasta los tiempos modernos, en Italia, en líneas generales, la composición racial de hoy es la misma que hace mil años: los cuarenta y cuatro millones de italianos de hoy se remontan en su gran mayoría a las familias que han vivido en Italia durante al menos un milenio*¹⁷

A partir de ello, se concluía que “*existe una raza italiana pura*”, de la que estaban excluidos los judíos-italianos, pues era ésta la única población que *no* se había asimilado. Tal como veremos, esta caracterización de la población italiana iba a despertar el ácido sarcasmo de GeL. Otro tanto ocurriría con las tensiones y contradicciones de la nueva doctrina que, por ejemplo, buscaba inscribir la raza italiana en el grupo de los arios-nórdicos sin renunciar al mito de la romanidad, cuidadosamente cultivado por Mussolini.

La campaña antisemita en las páginas de GeL

*Rechazamos como hombres, italianos y europeos esta infamia [...] No conocemos razas, sino sólo una patria a reconquistar y que, luchando, reconquistaremos*¹⁸

El periódico de GeL hizo un seguimiento notoriamente activo del viraje que siguió al “Manifiesto de la Raza”. Se presentaban, incluso como “*los primeros en señalar en Francia el nacimiento de la campaña antisemita en Italia*”.¹⁹ De acuerdo con nuestro trabajo de

¹⁶ Se trata de una categoría que retoma Gillette (2002) para referir a las perspectivas que destacaban los logros de la raza “mediterránea”, un grupo racial originario de Italia y el norte del Mediterráneo. Las antiguas civilizaciones (etruscos, griegos, romanos) clásicas habrían sido un producto de esta raza, particularmente dotada de rasgos intelectuales y creativos. Los “mediterraneistas” despreciaban la rudeza y la superstición aria.

¹⁷ AA.VV, 1938: 1.

¹⁸ GeL, 1938b: 1.

¹⁹ S/F, 1938a: 4.

sistematización, los artículos publicados se centraron principalmente en la *extranjería* y *contradicciones* de la campaña antisemita, su carácter *anti-intelectual* y *pseudocientífico* y, finalmente, en su naturaleza *anti-nacional* y *anti-popular*. A continuación, iremos analizando estas distintas dimensiones.

“*Antes del fascismo, no había cuestión judía en Italia*”,²⁰ este es quizás uno de los enunciados que se encuentran con mayor regularidad entre los materiales estudiados. La repentina problematización racial establecía fronteras absurdas al interior de la unidad italiana, que había consagrado la igualdad entre religiones. Desde las páginas de la publicación era presentada como consecuencia de la alianza con Hitler, a la que *Il Duce* había estado empujado luego de las incursiones en España y Etiopía. Más precisamente, era efecto de la conjunción de los alemanes de “fuera” y de “dentro”.²¹ Esta última categoría incluía italianos afines a la doctrina de la raza, pero también verdaderos agentes extranjeros que habían ocupado oficinas estatales. En distintos textos se insiste en denunciar que la «Sección de las razas» del Ministerio del Interior había quedado bajo el mando directo de oficiales alemanes que ni siquiera hablaban el italiano.²² Desde esta perspectiva, el “*fascismo de la cerveza*” prevalecía y determinaba la orientación del “*fascismo del vino*”.²³

Tal como indicamos más arriba, el antisemitismo había sido hasta 1938 un elemento casi ajeno al propio despliegue del fascismo. En distintos números se regresa sobre el entendimiento que habían tenido el Gran Rabino y el régimen, así como sobre la existencia del núcleo de judíos-italianos alrededor de *La nostra bandiera* (1934-1938), impulsado por Ettore Ovazza.²⁴ Del mismo modo, en distintos artículos se insiste en que el propio Mussolini, en numerosas intervenciones públicas había referido a la “*inexistencia practica de un movimiento antisemita en Italia*”, de una “*perfecta igualdad civil y moral*” y de una asimilación que debía ser motivo de orgullo de la que eran una muestra

²⁰ S/F, 1938a: 4.

²¹ Este era, en particular, el modo de referirse al periódico *Il Tevere* y a su director Telesio Ierlandi, véase, por ejemplo, la referencia a “la prensa hitleriana” (S/F, 1938d: 1) o el artículo “Il tevere: Tedeschi di fuori... e tedeschi di dentro” (S/F, 1938h: 3).

²² Encontramos la primera referencia en “La ‘Section de la race’ au Ministère de l’Intérieur italien est dirigée par des allemands!” (S/F, 1938m :4). En la segunda página del número 40 del mismo año se publicó una desmentida a partir de una carta que había recibido la redacción. Sin embargo, es un dato que volvemos a encontrar, por ejemplo, en “Antisemitismo in Italia. Cronache di una viltà” (1939i: 4).

²³ Pollès, 1936: 4.

²⁴ Ventura, 2000.

las estadísticas de matrimonios mixtos.²⁵ Del mismo modo se subrayaba que en la enciclopedia fascista no había referencias a algo así como una “raza judía” ni a jerarquías raciales. No sin ironía, en distintos artículos del periódico antifascista se hace referencia a las transgresiones sistemáticas del líder italiano al principio de evitar el contacto físico e intelectual con miembros de “razas inferiores” (*Rassenschande*), en alusión a la relación estrecha que había mantenido con el artista futurista Filippo Tomasso Marinetti, con su biógrafo Emil Ludwig o con su amante Margarita Sarfatti.²⁶ Si las leyes raciales se proponían despojar a los judíos-italianos de su estatus de ciudadanos para señalarlos como un cuerpo extraño a la nación, la respuesta de GeL era denunciar a la propia doctrina racial como “extranjera y contraria a la tradición de la cultura italiana”.²⁷ Esta verdadera “invasión doctrinaria” era artificial respecto de la historia y de la “natural cordialidad del pueblo italiano”.²⁸ En relación con el primer elemento, la idea de una raza italiana pura y aria era una afrenta a la propia historia nacional. Italia aparece representada como “la puerta de convergencia de los pueblos más diversos de la tierra”²⁹ – punto reconocido incluso en la enciclopedia fascista.³⁰ Esta caracterización corría muy especialmente en relación con el lugar específico que había ocupado la comunidad judía.

Aceptar las premisas del racismo era, además, tomar como propio un ideario germano contra la decadencia y la degeneración de Roma. El arianismo (que, como indicamos, el “Manifiesto de los científicos” retomaba) era un discurso que miraba con desprecio la legislación de Caracalla, a la que sindicaba como inicio de la degradación imperial. En los términos del historiador Franco Venturi, quien tuvo sucesivas intervenciones en el periódico respecto del tema, el racismo era un signo de “impotencia” y “resignación de las verdaderas raíces de la historia italiana”, era “rebajarla al nivel de la zoología”:³¹ la doctrina iniciada por Gobineau era la expresión literaria de una aristocracia en decadencia, anti-romana, anti-papal, anti-semita y anti-italiana.³²

²⁵ S/F, 1938a: 4.

²⁶ Ver S/F, 1938i: 2 y *Le juif honoraire*, 1938: 4.

²⁷ S/F, 1939f: 2.

²⁸ *Africano*, 1939: 3.

²⁹ Venturi, 1938a: 3.

³⁰ S/F, 1938f: 4.

³¹ Venturi, 1938a: 3.

³² Venturi, 1938b: 2.

Asimismo, se califica a esta invasión cultural de las perspectivas “filogermanas”³³ como un verdadero “*antiresorgimento*”.³⁴ Una acusación importante, no sólo por el peso simbólico que aquel proceso tiene en la cultura italiana en general sino por la cuidadosa construcción del mito genealógico de GeL al que nos referimos más arriba. Desde su consigna (“*Insorgere! Risorgere!*”) resonaban en GeL las memorias de la unificación. Se trata, sin dudas, de un legado del que la agrupación se hacía heredera y que atravesaba los distintos números del periódico (vgr. “*la tradición nacional y revolucionaria garibaldina se repite y se renueva*”).³⁵

Precisamente, en torno del mito de la unificación, la comunidad judía había ocupado un lugar particular. En este punto resulta nodal la insistencia en una narrativa que hace énfasis en la asimilación de estas poblaciones, en su carácter relativamente minoritario y en ciertas analogías que podían establecerse entre el lugar asignado a esta comunidad y la de los propios italianos migrantes en los más distantes rincones del mundo, una experiencia, por cierto, fundamental para la italianidad. En relación con el primer punto se insiste en que, a pesar de las medidas arbitrarias del régimen, los judíos-italianos eran una parte inseparable, esencial y natural de la nación, incluso de su sangre.³⁶ Del mismo modo hay un esfuerzo por reconocer su lugar entre los héroes de la unificación, o como figuras cercanas o de confianza de aquellos, o entre los patriotas de las sucesivas guerras, así como entre los personajes relevantes de la cultura.³⁷ En esta misma línea (en la que judaísmo y nacionalismo italiano resultan términos complementarios y no contradictorios), encontramos un artículo en que se subrayaba el papel que cumplieron las poblaciones judías respecto del irredentismo, posición heterogénea retomada en el seno del fascismo que reclamaba soberanía sobre los territorios que habían quedado fuera de la égida nacional luego de la unificación. Así, por ejemplo, a partir de una publicación de *Foreign Affairs* se señalaba que cuando en 1920 Dalmacia había tenido que votar si prefería o no mantenerse italiana, buena parte

³³ S/F, 1939d: 2.

³⁴ S/F, 139k: 2.

³⁵ GeL, 1939b: 1.

³⁶ Así, se afirma que “*en nuestra sangre circula sangre judía*” (GeL, 1938a: 1) o que “*ninguna legislación los separara del cuerpo de la nación*” (Santero, 1938b: 4).

³⁷ De este modo, encontramos referencias al secretario de Cavour (Artom) y a Ernesto Nathan, lugarteniente de Mazzini y luego intendente de Roma (S/F, 1938d: 4), también a figuras políticas como Daniele Manin, Luigi Luzzatti, Lodovico Mortara o a escritores relevantes como Italo Svevo o Alberto Moravia (por caso, en S/F, 1938a: 4).

de los votos favorables se contaron entre la población judía, otro tanto había ocurrido en Fiume en 1918. Al respecto se concluía: “*irredentismo fascista y racismo entraban, en el Adriático, como en otros lugares, en contradicción*”.³⁸

Antes de avanzar sobre el diagnóstico de GeL en torno de lo paradójico y contradictorio de la legislación racial, nos interesa dejar anotado que, en virtud de su actividad en el ámbito cultural, en los artículos analizados también se observa cierta delimitación de la población judío-italiana como un patrimonio cultural y científico, punto que servía para reforzar el argumento de que la campaña antisemita se contraponía los verdaderos intereses italianos.³⁹ Fuera por el desmembramientos de cátedras⁴⁰ o por el impacto en la conformación de equipos científicos y tecnológicos,⁴¹ la riqueza de la nación se veía amenazada en más de un sentido por las doctrinas filogermanas.

Otro aspecto interesante es el argumento que contrapone “minoría” a “amenaza”. Además de estimaciones propias, se retomaban los datos censales producidos por el régimen para demostrar que se trataba de una población relativamente pequeña.⁴² Esa condición, permitía, asimismo, entablar paralelismos con la experiencia de la migración italiana fuera de la península. De esta manera, por ejemplo, ante la posibilidad de establecer cupos para el ejercicio de ciertas profesiones, se afirmaba que “*el italiano emigrado conoce la injusticia de estas medidas*”.⁴³ En un texto de Aldo Garosci, un dirigente connotado de la agrupación y biógrafo de Carlo Rosselli, otorga densidad histórica a este parangón, pues encuentra en el gueto renacentista de Lyon, judío *a la vez* que florentino el germen de la Europa moderna.⁴⁴

³⁸ S/F, 1938h: 2.

³⁹ S/F, 1938i: 2.

⁴⁰ GeL, 1938a: 1.

⁴¹ S/F, 1938i: 2.

⁴² Se calculaba 40.000 judíos en la península. En el censo de 1938 se registraron 70.000 y *Il tevere* publicaba que debían contabilizarse con exactitud 58.425, porque ya muchos no profesan la religión de los padres (S/F, 1938n:4).

⁴³ S/F, 1938i: 1.

⁴⁴ Garosci, 1938: 3. En esta interpretación encontramos cierta caracterización romántica del judaísmo que se repite en otros artículos. Por ejemplo: “*los judíos son perseguidos quizás por la resistencia heroica de sus padres, por ser fieles a sus reglas. Pagaron un precio alto. Exaltamos esos valores contra la barbarie fascista. Fidelidad a un ideal no inmediato, no realizable, a la promesa de futuro a un estado por venir, contra los nuevos filisteos*” (GeL, 1938c: 1).

Finalmente, otro aspecto destacado era que, a diferencia de otros contextos (Alemania o Austria), estas minorías carecían de relevancia económica.⁴⁵ Su incidencia giraba en torno del mundo cultural. Justamente, en virtud de ello, las medidas de discriminación y persecución eran, además, demostración de un profundo antintelectualismo⁴⁶ y barbarie del régimen.⁴⁷ El materialismo biológico de la raza era otra de las dimensiones del delito contra el espíritu italiano que GeL denunciaba.

En consecuencia, las leyes raciales no sólo golpeaban a una parte de la población italiana sino a toda la nación en tanto que tal (“*nuestra nación es profundamente golpeada en su cualidad de italiana*”).⁴⁸ Se trataba propiamente de una “*conversión monstruosa*”⁴⁹ e “*idiota*”.⁵⁰ Impostadas y caprichosas, su aplicación generaba todo tipo de contradicciones que permanecían ignoradas en virtud de la lógica del *tirare diritto* con la que se había obcecado Mussolini. Frente a ello, el semanario antifascista respondía con una importante carga de ironía. Encontramos, así, cierta regularidad en los reportes sobre los procesos burocráticos que permitían eludir lo que, por otra parte, se presentaba con la contundencia de las determinaciones de la sangre. Tal era el caso de los hijos de matrimonios mixtos, que podían “optar” por “arianizarse” en caso de renunciar a la religión del progenitor judío o al estatuto de los judíos discriminados y de los “imprescindibles”. También dimos con notas sarcásticas en torno de ciertas corruptelas, como la proliferación de pedidos de excepción para que los ítalo-judíos pudieran conservar servicio doméstico “ario” con el pretexto de necesidades por salud o ciertos negociados que hacía el Estado con los inmuebles confiscados. Al respecto resulta ilustrativa la siguiente reflexión:

Una vez más se revela el elemento contradictorio e indescifrable del concepto de “raza”, un concepto que debería ser físico, macizo y que se resuelva en su lugar, cada vez que se quiere introducirlo en una ley, en una distinción diferente de la naturaleza, religiosa, nacional o política; para que la “opresión racista” se resuelva en una negación concreta de igualdad religiosa o independencia nacional. Si la raza es definida de un modo tan paradójico, el “prestigio de la raza” es definido de modo tautológico⁵¹

⁴⁵ Por ejemplo, Salvadori, 1938: 2.

⁴⁶ Vease, por ejemplo: S/F, 1938h: 2, Andreini, 1938: 4, Venturi, S/F,1938b: 2 y S/F, 1939m:4.

⁴⁷ S/F, 1938i: 1 y GeL, 1938c:1.

⁴⁸ GeL, 1938a: 1.

⁴⁹ S/F, 1938h: 1.

⁵⁰ GeL, 1938b: 1.

⁵¹ Africano, 1939: 3.

Este racismo, extranjero (extranjerizante), contradictorio y hasta ridículo era, sobre todo, un *racismo gubernamental* resultado de una campaña que había conocido diferentes etapas. Con diversos antecedentes, que se remontaban al acuerdo con la Iglesia que había demarcado a los judíos-italianos como un grupo por fuera de la nación católica, ésta se había desplegado en sus capítulos previos desde algunos artículos de “apariencia imparcial” en *El Meridiano* de Roma o mediante libros más panfletarios como el de Paolo Orano. Luego, en el marco de la nueva alianza con Hitler, ésta se había intensificado de la mano de “los exaltados” del periódico *Il Tevere*, de la pluma de Giovanni Preziosi (traductor de los protocolos de Zion) y de Roberto Farinacci, para desembarcar en la “gran prensa” y en el manifiesto (pseudo)científico sobre las razas.⁵² Estos acontecimientos – poco concatenados – trazaban un racismo “*mitad biológico, mitad policial y estatal*” que requería “*ser impuesto desde lo alto todos los días y, parece, a cada hora*”.⁵³ De lo que no había rastros en Italia, según GeL, era de *un racismo plebeyo de masas*.⁵⁴

En ese sentido, la campaña y su intensificación habían generado distintas respuestas de indignación moral. El periódico se interesó particularmente en dos: por una parte, siguió de cerca una serie de suicidios vinculados con la aplicación de las leyes raciales, al tiempo que reportó un conjunto de incidentes asociados con la corriente de opinión “*pietista*”.

Entre 1938 y 1939, GeL publicó una seguidilla de notas sobre personas que se habían quitado la vida como consecuencia de la nueva legislación. La primera que encontramos es de diciembre de 1938,⁵⁵ donde se detalla que el editor de Modena Angelo Fortunato Formigino se había lanzado al vacío a los pies de la Ghirlandina (torre del Duomo) con 30 mil liras en el bolsillo, lo que indicaba, según el periódico, que la decisión no había estado impulsada por desesperación económica, sino como protesta ante la infamia del racismo. También especulaban con que el editor había pensado que su muerte tendría impacto nacional, pues se trataba de una figura relevante de la cultura, pero había subestimado el silencio y la censura fascista. La nota

⁵² S/F, 1938a: 1.

⁵³ S/F, 1938f: 4.

⁵⁴ Santero, 1938a: 4.

⁵⁵ S/F, 1938o:1.

concluía señalando que había dejado una carta para sus amigos y que era probable que hubiera otros casos como aquél. También refiere a los casos del general Asoli y el coronel Segre, dos oficiales judíos que habían tomado una decisión semejante.

Ese mismo mes, en otro número, se retomó el caso⁵⁶ y se sumaron otros nuevos: seis funcionarios del Ministerio de Aeronáutica despedidos por razones raciales se habían quitado la vida pocas horas después de recibir la noticia. Encontramos un tercer artículo que retoma el caso del primer editor para señalar que luego de unas pocas semanas, se había vuelto a publicar la revista de la que había sido director, sin mención alguna a su trágico deceso.⁵⁷ Al mes siguiente el periódico de GeL reportó el caso del Profesor Pincherle de la Universidad de Bologna, subrayando el sentimiento de pánico que su suicidio había despertado en la burguesía de aquella ciudad.⁵⁸ En el número consecutivo se informaba el caso del general Jarach, un banquero de Milán, cuya muerte también había tenido gran impacto.⁵⁹ El encuadre de esta noticia, si bien breve, retomaba los antecedentes, presentándolo como parte de una misma corriente social. El último de esta serie de hechos corresponde a Castel Fiorentino, una localidad vecina a Florencia, donde una “vieja judía” madre del Dr. Olvini se había matado suscitando una intensa reacción del pueblo, que manifestó violentamente su indignación moral ante la tragedia de una familia muy bien reputada. El hecho había incluido arrestos tan masivos que habían debido utilizar las escuelas como prisiones.⁶⁰

Este conjunto de notas presenta los impactos más trágicos de las medidas tomadas por el régimen en la biografía de distintos sujetos a los que estas apuntaban, al tiempo que releva las reacciones más generales de una población que responde entre el pánico y la indignación. En una línea semejante, los sucesivos artículos vinculados con el “pietismo” – neologismo que utilizó, en principio, el régimen para describir el crimen de simpatía por los italianos “no arios” – también indicaban la ajenidad de las doctrinas racistas respecto del sentido común *popular*. Se trata de un asunto que aparece ya en los primeros textos dedicados al suicidio de Formiggini, pues un tal Locatelli, quien se

⁵⁶ S/F, 1938p: 4.

⁵⁷ S/F, 1939f: 2.

⁵⁸ S/F, 1939a: 1.

⁵⁹ Las últimas dos citas textuales corresponden a artículos del periódico que se repetían en francés en la contratapa.

⁶⁰ S/F, 1939g: 3.

había lamentado públicamente por la suerte de su colega, había sido acusado de “pietismo” y expulsado del Partido Nacional Fascista. Según explicaba el periódico este evento mostraba que la campaña antisemita estaba generando no sólo nuevos fenómenos sino un nuevo vocabulario para describirlos. El asunto fue titular de tapa del número del 6 de enero de 1938, donde puede leerse en grandes letras de moldes “Pietismo e neosquadrismo”. El artículo relata el *boicot* que habían sufrido distintos bares luego de colocar un cartel que indicaba que no se aceptaban judíos. Según dictamina el texto, si bien el surgimiento de un “neosquadrismo”⁶¹ podía entamar algunos elementos afines a las leyes raciales, el antisemitismo como sentimiento popular difundido permanecía desconocido.⁶²

Por cierto, el “pietismo” fue un aspecto relevante para la consolidación de una representación muy generalizada en Italia (casi un mito) que podríamos sintetizar bajo la fórmula *italiani brava gente* y que tiende a minimizar la discriminación racial del fascismo o a presentarla como *simple importación extranjera*. El historiador Renzo De Felice, ha tenido un rol destacado en su cristalización a partir de su libro *Storia degli ebrei sotto il fascismo* 1961.⁶³ En sintonía con lo que hemos encontrado y descrito para el periódico GeL, una de sus hipótesis nodales sostiene que “*la forma mentis*” de los italianos resultaba históricamente contraria al racismo cientificista-biologicista-materialista que alimentó el partido nazi alemán.⁶⁴

⁶¹ El squadrismo fue un movimiento asociado a los inicios del fascismo. A partir de 1919 estos escuadrones compuestos, generalmente, por exsoldados, se organizaron para reprimir las fuerzas comunistas y socialistas asociadas al bienio rojo (1919-1920). Aunque conocieron actividad hasta 1924, aproximadamente, fueron parcialmente absorbidas por el fascismo luego de la Marcha sobre Roma.

⁶² En ese mismo registro, en otro texto, se tomaba nota de la condena al confinamiento por “pietismo” con la que se había sancionado al colega de un abogado judío discriminado en Bologna (Faccia) que había pronunciado un pequeño homenaje frente a un tribunal. Y en el número siguiente, se relata el caso de un Profesor Cabiati víctima de igual acusación cuando intentaba ayudar a un alumno suyo a que dejara Italia, véase S/F, 1939b: 1 y S/F, 1939n: 1.

⁶³ Ver Grondona, 2017b.

⁶⁴ Desde hace un tiempo, las hipótesis de De Felice han sido objeto de múltiples críticas. El número especial de la revista *La rassegna mensile di Israel* publicada en 1988 a propósito de los cincuenta años de las leyes raciales (con la curaduría de Michele Sarfatti) fue, sin dudas, una de ellas. Desde entonces, han sido muchos los trabajos que han vuelto sobre la “cuestión judía” en el fascismo, así como los intentos de perforar el mito de *gli italiani brava gente* e incluso de desmontar el mito del “asimilacionismo” italiano para mostrar sus tensiones. Por ejemplo: Angelo del Boca, *Italiani, brava gente?* (Neri Pozza Editore, Vicenza, 2005) o Alexander Stille, “The Double Bind of Italian Jews: Acceptance and Assimilation” (en Joshua Zimmerman *Jews in Italy under fascist and nazí rule, 1922-1945*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005).

En este mismo sentido, en el periódico analizado encontramos una estrecha identificación con el asimilacionismo como *rasgo del propio movimiento antifascista*. Según se reporta en uno de los números del periódico, Achille Starace, secretario del PNF, había sindicado en el fragor de la campaña antisemita que los judíos eran parte del estado mayor del antifascismo.⁶⁵ Esta caracterización tenía, indudablemente, resonancias particulares en el caso de GeL ya que algunos de los referentes más notables de la agrupación provenían de familias judías (los hermanos Rosselli, fundadores del partido, Claudio Treves, Leone Ginsburg, Carlo Foà, Vittorio Foa, Carlo Levi, sólo por mencionar algunos nombres). Ahora bien, al dar cuenta de la superposición propuesta por el dirigente del PNF entre judaísmo y antifascismo encontramos un texto firmado por un importante dirigente en el que se reivindica que Rosselli siempre había vivido “*entre camaradas de lucha, más allá de si eran o no judíos*” y que el antifascismo conservaba “*la fisonomía de la nación italiana, en la que los judíos no conforman ni una camarilla, ni una clase, ni una raza. Hombres de todos los orígenes y condiciones se encuentran a ambos lados de la barricada*”.⁶⁶ Precisamente, este isomorfismo entre el antifascismo y la nación italiana lo hacía heredero de las banderas de la unificación, en las que la asimilación había funcionado como amalgama. Y, de algún modo, ella debía poder extenderse más allá de las fronteras de Italia:

*El antifascismo, oponiendo a la política de odio, de opresión y de violencia del régimen la necesidad y la capacidad de los italianos de vivir libremente en una Europa pacificada, reafirma, ante la opinión internacional, el contraste entre régimen y pueblo; y guarda, para el porvenir, un patrimonio ideal y moral del cual el fascismo amenaza con despejarlo, en nombre del Imperio, la nación*⁶⁷

La tensión entre el proyecto nacional, entendido bajo el modelo de la unificación-asimilación en el marco de una constelación federal europea, y el del Imperio que el régimen pretendía restituir será un elemento sobre el que volveremos en el apartado a continuación. En cualquier caso, el antisemitismo tardío del fascismo se contraponía al primero, en tanto trataba arbitrariamente a un sector minoritario pero que históricamente había formado parte integrada de la nación y que incluso representaba

⁶⁵ S/F, 1938c: 2.

⁶⁶ Santero, 1938b: 4, énfasis nuestro.

⁶⁷ GeL, 1939a:1.

cierto patrimonio cultural. Tal como veremos en lo que sigue, el presupuesto del *crisol* o *melting pot* capaz de fundar una nación integrada a la vez que cosmopolita que opera como presupuesto en estas posiciones había resultado mucho más ambiguo, matizado o, directamente, negado en el caso de la política colonial del régimen.

Antifascismo y proyecto colonial

El 9 de mayo de 1936, luego de la invasión a Etiopía, Mussolini declaraba el nacimiento del Imperio Italiano, que también incluía en África a Somalía, Eritrea y Libia y en Europa a Albania, parte de Grecia y Montenegro. El gobierno fascista de las colonias conjugó una brutal represión con orientaciones políticas ambivalentes. Por una parte, estaba la línea identificada con Rodolfo Graziani, conocido como “El carnicero de Etiopía”, entusiasta defensor de la política de segregación y de las leyes raciales. Por otra parte, Ítalo Balbo, apostaba a una política de acercamiento a la población indígena y se manifestó contrario a las leyes raciales de 1938. Frente a ambos, las posiciones de GeL, y en particular de Rosselli, habían sido la de criticar la Guerra Fascista,⁶⁸ que además había servido para administrar el problema de la juventud, una generación cada vez más apática y desencantada de las promesas del fascismo.⁶⁹

Junto con la invasión, la guerra y la anexión de las colonias nuevas y de las recuperadas surgían preocupaciones en torno al tratamiento de los nativos, las relaciones admisibles con los italianos “de pura raza” y, sobre todo, el problema del *mesticciato*. Esta última cuestión – aunque tenía precedentes en el caso de Eritrea – se planteó con máxima contundencia a partir de la movilización de cientos de miles de soldados y obreros en el contexto de la Guerra de Etiopía de 1936. En ese marco, se endurecieron las leyes restrictivas en vistas a limitar “*las mezclas*” y proteger el “*prestigio de la raza*”.⁷⁰ Según se argumentaba, se trataba de un modo de tutelar y cuidar a las razas nativas; muestra de

⁶⁸ Bresciani, 2017: 163.

⁶⁹ Ver Grondona, 2019.

⁷⁰ La ley de abril de 1937 XV, n880 contemplaba 5 años de prisión para quienes convivieran con nativos en el África Oriental Italiana, otra del 27 de abril prohibía el reconocimiento de hijos mestizos, el 7 de julio de 1939 se establecía que todos los mestizos se asimilaban a la categoría de “nativos”. A estas leyes generales se sumaban otras de cada uno de los países (Somalía, Eritrea, etc) en los que, por ejemplo, se regulaba estrictamente la división del espacio público (espectáculos, transportes, escuelas, etc.), ver Cavaglion et. al. 2002: 56-68.

ello eran, desde la perspectiva colonial, las sanciones previstas para los ciudadanos de la metrópolis que abusaran, por ejemplo, de la credulidad de los africanos.

Según ya señalaban tanto De Felice como Michaelis, las leyes raciales de 1938 que revisamos en la sección anterior reconocían, de acuerdo con el propio Mussolini,⁷¹ antecedentes en el modo en que la “cuestión racial” había sido problematizada y gestionada en África. Tal como señala Maiocchi,⁷² hasta el “Manifiesto de la Raza” la antropología italiana no había sido particularmente biologicista (o, mejor, física) a excepción del caso colonial y del Istituto Coloniale Italiano, que había presentado la condición africana como constitutivamente *inasimilable* a la cultura italiana. Probablemente, el nombre más relevante asociado a la antropología colonial sea el de Lidio Cipriani, director del Museo Fiorentino y firmante del manifiesto. Los conocimientos producidos en estas indagaciones iban a ser un elemento clave para la puesta en funcionamiento de un nuevo marco jurídico-racista para regular las relaciones entre *metrópolis* y colonia frente al problema del *meticcio*. En efecto, a partir de 1936 los nacidos en el África Oriental Italiana (AOI) con padre desconocido, no serían reconocidos como italianos en el caso de que los caracteres somáticos y otros eventuales indicios hicieran pensar que alguno de los progenitores no era de raza blanca. Esta normativa se sumaba a la reciente prohibición de matrimonio entre “nativos” e italianos y a la codificación de los “*crímenes contra la dignidad de la raza*”.

Las colonias funcionaron como una suerte de laboratorio para el desarrollo de un singular “racismo jurídico” que iba a ser retomado en la campaña antisemita que analizamos en los aportados anteriores. Según Falconieri, la dimensión jurídica (sobre todo alrededor de los distintos estatus de la *ciudadanía*) tiene, para el caso italiano, rasgos distintivos y *proprios* que lo singularizan.⁷³ Así, por ejemplo, los judíos nacidos fuera de

⁷¹ “El problema racial no emergió repentinamente como piensan los que están acostumbrados a la desagradable sorpresa, porque están acostumbrados a dormir perezoso. Está en relación con la conquista del imperio; porque la historia nos enseña que los imperios se ganan con los ejércitos, pero se mantienen con el prestigio. Es por el prestigio que tenemos una conciencia racial estricta y clara, que determina no sólo las diferencias, sino la clarísima superioridad. El problema judío por lo tanto no es más que un aspecto de este fenómeno” (Mussolini, *Discurso di Trieste* en Cavaglion & Romagnani, 2002: 42-43, traducción nuestra)

⁷² Maiocchi. 1999: 220 ss.

⁷³ Olindo De Napoli también ha trabajado sobre la relación entre el racismo fascista y lo que denomina la “cultura jurídica”. En particular, ha mostrado la relevancia de la vertiente espiritualista de Évola en los expertos jurídicos del régimen (vgr. Carlo Sostamagna). Asimismo, trabaja sobre las revistas jurídicas *La nobiltà della stirpe à della stirpe* e *Il dritto razzista*, ambas fundadas y dirigidas por Stefano Maria Cutelli (de Napoli, 2008: 126).

la península iban a ser *expulsados* en 1938, mientras que los judíos-italianos recibirían un tratamiento especial (separación) sin perder su carácter (singular) de ciudadanía. Precisamente, Falconieri encuentra como procedencia inmediata de este esquema el estatuto ensayado para comprender (de un modo *sui generis*) a los nativos de las colonias. En aquella experiencia se había delimitado una condición que no caía ni bajo la forma de la ciudadanía plena ni de la exclusión. Para ello había sido necesario distinguir al *ciudadano* (de derecho pleno) del *súbdito* (nativo que no gozaba de ciudadanía). En sintonía con esta lógica jurídica, en 1939 definía el carácter especial de los nativos *musulmanes* de Libia. El fascismo producía, así, una *ciudadanía jerarquizada en la que había más posiciones que las admitidas por una concepción binaria*. Por cierto, esta racionalidad jurídica entraba en tensión con formas más biologicistas del racismo y las hipótesis de *contaminación*, aspecto que sería criticado desde la prensa antifascista como veremos a continuación.

GeL y los temores del Imperio Mulato: ambigüedades del antirracismo

*La nación italiana está en la antítesis del imperialismo moderno de las razas.*⁷⁴

*La raza existe como convergencia corpórea de todo lo que fluye del ánimo, como base de lava petrificada de aquella alteza soberana e ígnea que se llama el espíritu. Negar el espíritu es pecado sin perdón, negar la materia es una bobería.*⁷⁵

Unos tres años antes de la publicación de buena parte de los artículos analizados en el apartado previo, el periódico había tenido un seguimiento bastante minucioso de las leyes raciales que acompañaron la aventura imperialista italiana en África desde 1935. Rápidamente encontramos una impugnación al proyecto colonial, por diversos motivos. De un lado, hay argumentos de tipo humanistas que rechazan esta forma de dominación en tanto reducían a la población a formas más o menos larvadas de esclavitud,⁷⁶ pero también encontramos consideraciones económicas que veían en los

⁷⁴ S/F, 1939j: 1.

⁷⁵ Calosso, 1938: 3.

⁷⁶ S/F, 1939l: 4.

territorios del AOI poco más que un desierto.⁷⁷ En consonancia con el primer tipo de objeción, se denunciaban las matanzas de “nativos”⁷⁸ así como las reglamentaciones que distinguían ciudadanos y súbditos (“el delirio de las jerarquías”)⁷⁹ y las que penaban las relaciones convivenciales entre ambos.⁸⁰ Nuevamente, uno de los modos de esta crítica será la de señalar la inconsistencia legal e histórica de la legislación racista respecto de la tradición italiana.⁸¹

El problema de la inconsistencia, en este caso, no estaba tan asociado al de la arbitrariedad, sino a la *inutilidad* de las leyes segregacionistas. Una de las regularidades que encontramos es el argumento que señalaba la impotencia de la legislación que inhibía las uniones entre italianos y africanas respecto de las prácticas concretas. Tal asunto derivaba en una segunda pregunta que iba a estar ausente en el seguimiento de la campaña de 1938: la in/conveniencia de los procesos de mestizaje.

Nos interesa subrayar, pues, que no encontramos en el caso del seguimiento de la empresa colonial, el acuerdo sobre las bondades de “la mescolanza” que analizamos para el caso de la campaña contra el antisemitismo del régimen. En particular, resultan llamativas las formulaciones propuestas por Umberto Calosso (Subalpino), un referente de primera línea de la agrupación, muy cercano a Carlo Rosselli y parte del grupo fundador del movimiento. En un artículo de mayo de 1935 que iba a ser repetidamente citado⁸² – es cierto, con fines, por lo general, de polemizar –, insistía en los riesgos que suponía imaginar, tal como proponía Mussolini, a Etiopía como una “*colonia de poblamiento*”⁸³ pues el resultado sería la conformación de un “Imperio mulato”, en el que a la degeneración, sobre todo a partir de la segunda generación, se sumaría el riesgo de que las fuerzas de la población nativa y *mezza sangue* desbordara la fuerza de la metrópoli, como había ocurrido en la relación entre Brasil y Portugal (volveremos sobre esta comparación).

⁷⁷ Véase, por ejemplo, S/F, 1936b: 2 y Salvadori, 1939: 2.

⁷⁸ S/F, 1937a: 1.

⁷⁹ GeL, 1937: 1.

⁸⁰ S/F, 1937b: 2.

⁸¹ Africano, 1939: 3.

⁸² Calosso, 1936: 1.

⁸³ Las “colonias de poblamiento” implicaban un proyecto de migración más o menos masiva, en el caso del fascismo la invitación era, a nivel imaginario, a los campesinos y trabajadores sin tierra. Por el contrario, para las colonias de explotación alcanza con la instalación de burocracias más reducidas.

En un texto posterior, de septiembre de 1938, Calosso llevaba aún más lejos su planteo, al sugerir la afinidad electiva entre el fascismo y tal “Imperio mulato”. Al respecto, explicaba, no sin ironía, que el clima cambiante africano generaba una reducción en la masa encefálica que tenía por efecto echar el cráneo hacia atrás y el maxilar hacia adelante, lo que daba por resultado una fisonomía muy semejante a la de *Il Duce*, un líder que calzaba bien con la población de negros, más sensuales que racionales y más gregarios que regidos por un sentido de la individualidad. Quizás, sostenía el referente, no estaban tan erradas las cátedras de eugenesia y los científicos nazis que preveían un Estado negro al sur de los Alpes. En ese mismo texto, el autor se reconocía como un creyente en la raza como “*realidad natural y médica, cuantitativa y estadística que, puede ser observada como tal con los propios ojos y no negada así nomás*” y, más adelante, aclaraba que la raza existía como hecho corpóreo innegable, a la vez material y espiritual.⁸⁴ Las resonancias entre la primera formulación y el primer párrafo del “Manifiesto de la Raza” son notables, pues el documento firmado por científicos fascistas afirmaba:

*Las razas humanas existen. La existencia de razas humanas no es una abstracción de la mente, sino que corresponde a una realidad fenoménica, material, perceptible con nuestros sentidos. Esta realidad está representada por las masas, casi siempre impresionantes, de millones de hombres similares por las características físicas y psicológicas que se han heredado y continúan heredándose*⁸⁵

Calosso cerraba el segundo artículo augurando que con el fin del fascismo podía iniciarse la era del *verdadero racismo italiano*. Aunque esta posición representa un caso extremo dentro de los materiales que analizamos, el profesor de letras de Malta no estaba solo con sus inquietudes. Este punto queda más claro en diversas alusiones que, ya lanzada la campaña antisemita de 1938, marcaban las *diferencias* entre las poblaciones objeto del racismo fascista: “*un negro se reconoce negro sin preguntarle el apellido, al igual que un árabe*”⁸⁶, o también

*para los judíos, ciudadanos de la metrópolis, puede sostenerse la tesis de la asimilación y de la perfecta identidad con los otros ciudadanos italianos, no sucede lo mismo con los pueblos negros. Aunque más no sea por el color de su piel*⁸⁷

⁸⁴ Calosso, 1938: 3.

⁸⁵ AA.VV, 1938: 1.

⁸⁶ Garosci, 1938: 3.

⁸⁷ S/F, 1939k: 3.

Otro elemento interesante que permite identificar las ambivalencias al interior de GeL es el hecho de que junto con las declaraciones sobre la independencia de los pueblos,⁸⁸ encontramos otras posiciones que reconocían cierto rol civilizatorio o protector de los “*imperios bien entendidos*”, en particular del británico,⁸⁹ que buscaba la “autonomía” de sus colonias o, en el caso del colonialismo francés encarnado en Blum, que garantizaba el reconocimiento de ciudadanía y de derechos en la población local.⁹⁰

Resulta notable el que el espejo en el que algunos artículos reconocen la vía imperial fascista haya sido la experiencia violenta y mestiza de la América del Sur colonial. A diferencia de los ejemplos anteriores, se había tratado de una experiencia anticivilizatoria y responsable de “*destruir la autonomía de las poblaciones indígenas para reducirlas a la condición de deshechos humanos privados de iniciativa y de energía [...] hasta que una revuelta de colonos no hizo posible, aunque sea en cierta medida, su emancipación*”.⁹¹

Por cierto, en la prensa del régimen – en la que encontramos un pánico racial al Imperio Mulato o Mestizo de modo mucho más generalizado y sin matices –, también se citaba como anti-modelo la experiencia colonial de la América meridional. Tal era el caso, por ejemplo, de un artículo de mayo de 1936 publicado en *Il Messaggero* en el que se insistía en el rechazo taxativo del “cruce” entre italianos y nativas, pues se corría el riesgo de repetir los trágicos resultados de la colonización en Paraguay, en las que los mestizos intentaban masacrar a sus padres blancos, o el desorden racial de Brasil, donde podía verse todo tipo de cruce racial.

Estas resonancias entre las inquietudes de la prensa fascista y alguno de los artículos del periódico no pasaron inadvertidas para el propio movimiento político. Al respecto, encontramos una línea editorial que en distintos números se ocupó de criticar intensamente las posiciones raciales que encarnaba Umberto Calosso. Así, por ejemplo, se publicaron dos artículos en las semanas siguientes sobre las novedades de la prensa fascista alrededor de la “pureza de la raza”. En el primero, de mayo de 1936, se ponía en serie el texto del dirigente antifascista con un conjunto de artículos que se habían publicado en los medios oficiales (en *La Gazzetta del Popolo*, *Il Messaggero*, etc.), al

⁸⁸ Garosci, 1936: 3.

⁸⁹ Salvadori, 1937a: 3.

⁹⁰ S/F, 1939k: 3.

⁹¹ Salvadori, 1937a: 3.

tiempo que se advierte a Calosso que con sus opiniones se estaba “*poniendo al nivel de los racistas hitlerianos que hasta ayer fulminaba*”.⁹² El mes siguiente encontramos un artículo de Aldo Garosci que analiza el problema del pánico racista y que reconoce:

*si no me equivoco incluso nosotros en la redacción de GeL hablamos de este Imperio Mulato como un peligro para la raza. ¿Pero en qué consiste este peligro? ¿Que los italianos morenos y “ricotti” [textualmente: recocidos] devengan un poco más café con leche bajo el sol africano? [...] No puede aceptarse que esto constituya peligro alguno [...] La vieja cuna del mundo, Europa, es, como se sabe, un pueblo de mestizos*⁹³

Tal como dejan entrever estas respuestas, se trataba, indudablemente de una cuestión que suscitaba polémica al interior de la agrupación.

Cabe detenernos también, como otro elemento de ambivalencia de la posición racial de GeL en torno de la colonización, en otro conjunto de textos en los que circulaban formulaciones racistas/racialistas: los artículos dedicados a la política “filoislámica” del régimen. Quizás sea la serie de notas firmadas por Max Salvadori hacia fines de 1937 la que haya analizado este asunto con mayor atención. Allí, se repone la política fascista y su progresivo acercamiento al mundo árabe desde 1933. Se señalaba, por ejemplo, que el fascismo compartía con Oriente la *propensión* a regímenes autoritarios y medievales⁹⁴ o que, en su política de alianza, los fascistas sacaban provecho de “*las cualidades guerreras de algunas tribus*”.⁹⁵ Por cierto, la crítica a la política de mano tendida hacia estos sectores estaba atravesada por la posición filo-británica de GeL. En efecto, contra los modos de intervención del régimen, observamos reivindicaciones de las “*democracias protectoras*” que habrían estado mejor orientadas para resolver, por ejemplo, el problema palestino.⁹⁶ En relación con este mismo punto, también encontramos algunos pasajes en los que se presenta la hipótesis de que las simpatías hacia el mundo árabe estaban entre las causales de la campaña antisemita a partir de 1938.⁹⁷ En esos mismos artículos se observan, por cierto, nuevos señalamientos sobre la inconsistencia

⁹² S/F, 1936a: 3.

⁹³ Garosci, 1936: 3.

⁹⁴ Salvadori, 1937b:5.

⁹⁵ S/F, 1938b: 4.

⁹⁶ S/F, 1938b: 4

⁹⁷ Salvadori, 1938: 2.

general de la política fascista. Por ejemplo, luego de ensayar a instancias de Ítalo Balbo en 1938 un estatuto más favorable para las poblaciones árabes en el AOI, en 1939 las condiciones también iban a endurecerse también para ellas: “*la política del régimen (Balbo) para los árabes, no duró ni una vuelta al sol*”.⁹⁸

Para terminar esta sección, resulta interesante notar que el repetido posicionamiento filo-británico que recorre las páginas del periódico-fácilmente asociable no sólo a cuestiones ideológicas, sino incluso a las redes de financiamiento de la agrupación-tampoco permaneció incontestado. Encontramos trazos de una posición, no sin dobleces, que reconocía la potencialidad de la raza como marca identitaria capaz de movilizar, en los contextos coloniales, una reivindicación nacional con la que la propia lucha de GeL podía encontrar sus resonancias. Al respecto, es particularmente sugerente, a la luz de las derivas posteriores de los movimientos de liberación nacional, la observación del historiador Franco Venturi:

la idea de raza es la única esperanza de ciertos pueblos asentados en las colonias que desean encontrar en el color de su piel una justificación primera de la revuelta y de su sufrimiento -sin historia, sin ningún pasado, los senegaleses pueden reivindicar su raza. Para un pueblo europeo, y más evidentemente incluso para los italianos, hablar de raza es negar la verdad y toda aquello que nos hace nosotros⁹⁹

“La raza”, entonces, funcionaba como recurso táctico para ciertos pueblos, diferentes de los europeos. De este modo, incluso para las posiciones más hostiles al racismo colonial, había elementos del orden de lo “inasimilable” respecto de los pueblos colonizados. Las ambigüedades de estas perspectivas más claramente antirracistas son, quizás, las más interesantes de subrayar, en tanto muestran, como un síntoma, los puntos ciegos de la crítica antifascista. A continuación, retomaremos este punto.

Algunas reflexiones finales: la utopía de la asimilación y los racismos invisibles

⁹⁸ Africano, 1939: 3.

⁹⁹ Venturi, 1938a: 3.

El recorrido que propusimos en este artículo muestra, a partir del análisis del periódico GeL, una economía compleja de la relación entre antifascismo y antirracismo. Así, enunciados y posiciones abiertamente rechazadas en relación con la campaña antisemita de 1938 habían sido aceptadas como verdades parciales en el contexto del despliegue de la política imperial del régimen pocos años antes. Las impugnaciones a las doctrinas raciales en un caso y en otro se muestran distintas en su intensidad y, a veces, en su sentido.

Para entender estas tensiones es menester recordar que en ambas coyunturas lo que estaba en juego era la delimitación de la figura del ciudadano, por una parte y de la sociedad nacional integrada por la otra. Las discusiones alrededor de las diversas formas del estatus, su inscripción natural o cultural, fueron uno de los ejes centrales en cuestión. En buena parte de los materiales analizados, vimos que tanto la “naturaleza” como la “historia” impedían homologar sin más el lugar de los nativos africanos y de los judíos italianos más allá de que ambos ocuparan, en las sucesivas embestidas fascistas, modos de delimitar una alteridad a excluir de su nación imaginada. Incluso las celebraciones de la heterogenidad constitutiva de la italianidad (uno de los múltiples capítulos del mito del crisol de razas) encontraban un límite en los “peligros” del mestizaje en el AOI.

Esta tensión no sólo interesa en el marco de la comprensión de la coyuntura del fascismo y el antifascismo italiano, sino en sus resonancias en otros contextos, por ejemplo, en el argentino. En este punto, nos interesa traer a colación la relación entre las formulaciones propuestas por GeL y la sociología de Gino Germani.

El antifascismo fue una veta relevante del debate público en la Argentina desde sus inicios. Sin embargo, tal como señala Bisso,¹⁰⁰ esta discusión adquirió más impacto en cuanto logró conjugarse con las polémicas y disputas políticas locales. Tal fue el caso indudablemente del peronismo, cuya interpretación estuvo signada por la relación (o falta de relación) con las experiencias totalitarias europeas. Como primera observación cabe notar que la lectura de germaniana destacó como una de las divergencias fundantes de ambos fenómenos el que mientras las experiencias sociales movían mitos de jerarquía social y racismo, el peronismo agitaba el de la justicia social (“*nacionalismo*

¹⁰⁰ Bisso, 2007.

y racismo por un lado, 'justicia social' por el otro"¹⁰¹). Ahora bien, se abre la pregunta respecto del modo de entender la relación entre racismo y *antiperonismo*.

Quisiéramos dejar planteado como hipótesis que la economía de indignaciones y cegueras que encontramos en el periódico de GeL puede iluminar aspectos del antifascismo argentino y su sinuoso vínculo con el peronismo. En efecto, nuestro interés en estas discusiones deriva de una indagación sobre los sentidos de la cuestión racial en la sociología de Gino Germani y los modos en que en ella resuenan otras discusiones contemporáneas o antecedentes. Al respecto, hemos mostrado en otros trabajos, que el sociólogo ítalo argentino estuvo muy tempranamente interesado en objetar las perspectivas racistas/racialistas de la denominada psicología racial, así como en denunciar el carácter autoritario de las actitudes antisemitas.

Ahora bien, aun cuando estaba interesado en el racismo como problema social, mostró una notable indolencia respecto de las posiciones racistas/racialistas del pensamiento ilustrado de la fundación nacional (particularmente, en el caso de Sarmiento) así como en las posiciones antiperonistas. Por cierto, en textos de madurez, Germani volvió sobre este punto y dio mayor relevancia a este aspecto, en gran medida a la luz de la noción de "marginalidad", entendida como el fracaso de la promesa moderna de una expansión y democratización de la ciudadanía y la participación.

En sintonía con las inquietudes que inspiran nuestro trabajo y haciendo alusión a las posiciones más genéricas de la generación intelectual a la que perteneció Gino Germani, Alejandro Grimson encuentra que:

La aparición de esas "masas" en la ciudad blanca el 17 de octubre y su persistencia en los años posteriores constituyó un trauma para la sociedad establecida. En 1945, con el nazismo derrotado, las ideas raciales eran las antípodas de las ideas democráticas. Entre las paradojas argentinas, se encuentra el hecho de que los actores políticos que se organizaban desde hacía años para luchar contra el nazismo eran los que tenían entre sus filas un racismo que nadie consideraba ni juzgaba como tal. Se trata de una sociedad jerárquica organizada en gran medida en función de rasgos fenotípicos, de criterios étnicos, territoriales y de fronteras de clase. Una sociedad que no reconocía esa dimensión constitutiva, que explica no sólo los tipos de trabajo a los que se podía acceder, sino también el tipo de exclusión social que se padecería¹⁰²

¹⁰¹ Germani, 1971: 343

¹⁰² Grimson, 2017: 124.

Antes que el problema de una traducción “sesgada” o de la “mala-copia” de las disputas antifascistas heredadas de la Segunda Guerra Mundial, pareciera que la tensión entre el racismo-antirracismo estaba también presente en aquellas discusiones “originales”, en las que incluso las ilusiones de una nación y una Europa finalmente integradas estaban asediadas, al menos por momentos, por el rostro oscuro de un otro inasimilable.

FUENTES

- AA.VV. 1938 (5 de agosto), "Razismo Italiano" en *Difesa della razza*, año 1, núm. 1, p. 1.
- Africano. 1939 (30 de junio), "Legislazione razzistica contro il popolo coloniali" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 25, p. 3.
- Andreini, P. 1938 (30 de septiembre), "Réactions sentimentales des italiens au racisme" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 38, p. 4.
- Calosso, U. 1936 (15 de mayo), "La legge degli imperio" en *Giustizia e Libertà*, año III, núm. 20.
- Calosso, U. (Subalpino), 1938 (9 de septiembre), "Della razza - lettera paradossale al Gran Consiglio", en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 35, p. 3.
- de Santero, V. 1938 (14 de octubre), "Sin título" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 40, p. 4.
- Garosci, A. (Magrini) 1936 (12 de junio), "Meticci, mulatti e leggi degli imperi" en *Giustizia e Libertà*, año III, núm. 24, p. 3.
- Garosci, A. (Magrini) 1937 (31 de marzo), "Un ghetto d'Europa (considerazioni sull'esilio)" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 13, p. 3.
- Garosci, A. (Magrini) 1938 (9 de diciembre), "Considerazioni sui nomi degli ebrei italiani", en *Giustizia e Libertà*, p. 3.
- GeL, 1937 (15 de enero), "Razzismo" en *Giustizia e Libertà*, año IV, núm. 3, p. 1.
- GeL, 1938a (26 de abril), "Delitto contro lo spirito" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 33, p.1.
- GeL, 1938b (22 de julio 1938), "Gli italiani non conoscono razze: conoscono soltanto una patria da riconquistare" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 29, p. 1.
- GeL, 1938c (18 de noviembre), "Morte senza discriminazioni" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 45, p.1.
- GeL, 1939a (30 de junio), "Seminatori d'odio" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 26, p.1.
- GeL, 1939b (8 de septiembre), "Guerra dei popoli contro il razzismo. Verso la formazione della legione italiana" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 33, p.1.
- GeL, 1959 [1932], "Il Programa Rivoluzionario di Giustizia e Libertà" en *Quaderni di Giustizia e Libertà*, 1, Torino, pp.1 a 20.
- Venturi, F. (Gianfranco) 1938a (22 de julio), "La razza italiana o l'italiano allo specchio" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 29, p. 3.
- Venturi, F. (Gianfranco) 1938b (21 de octubre), "Il razzismo e le sue origini" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 41, p. 2.
- Le juif honoraire, 1938 (9 de diciembre), "La tour de Babel" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 48, p. 4.
- Lussu, E. 1938 (21 de octubre), "Ebrei e razza italiana" en *Giustizia e Libertà*, núm. 41, p. 3.
- Pollès, H. 1936 (8 de mayo), "Notes de psychologie du fascisme. La mystique de la nation" en *Giustizia e Libertà*, año III, núm. 19, p. 4.
- S/F, 1936a (5 de junio), "Preoccupazioni crescenti per la purezza della razza. Le sorprese della vittoria" en *Giustizia e Libertà*, año III, núm. 22, p. 3.
- S/F, 1936b, (12 de junio), "Opinioni tedesche sulla colonizzazione abissina", en *Giustizia e Libertà*, año III, núm. 24, p. 2.
- S/F, 1937a (26 de febrero), "Civiltà fascista in Abissinia" en *Giustizia e Libertà*, año IV, núm. 9, p. 1.
- S/F, 1937b (9 de julio), "Continua il razzismo imperiale" en *Giustizia e Libertà*, año IV, núm. 28, p. 2.
- S/F, 1938a (18 de febrero), "La campagne antisémite en Italie" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 7, p. 4.
- S/F, 1938b (15 de abril), "L'action fasciste sur la population musulmana" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 15, p. 4.
- S/F, 1938c (19 de julio), "Il razzismo i gesuiti e i fascisti" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 30, p. 2.
- S/F, 1938d (22 de julio), "Gli italiani non conoscono razze: conoscono soltanto una patria da riconquistare" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 29, p. 1.
- S/F, 1938e (22 de julio), "Les racistes contre Rome" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 29, p. 4.
- S/F, 1938f (22 de julio), "Sur la question juive l'Encyclopédie italienne n'était pas encore mise au pas" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 29, p. 4.
- S/F, 1938g (5 de agosto), "Le racisme gouvernemental dans la vie italienne" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 31, p. 4.

S/F, 1938h (19 de agosto), "Il tevere: Tedeschi di fuori... e tedeschi di dentro", año V, núm. 32, p.3.

S/F, 1938i (2 de septiembre), "Neorazzismo" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 34, p. 1.

S/F, 1938j (23 de septiembre), "Primi effetti della persecuzione antisemita sulla tecnica e la scienza" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 37, p. 2.

S/F, 1938k (23 de septiembre), "Le "recensement" des juifs" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 37, p.4.

S/F, 1938l (30 de septiembre), "La persecuzione antisemita in Italia" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 38, p. 2.

S/F, 1938m (14 de octubre), "La 'Section de la race' au Ministère de l'Intérieur italien est dirigée par des allemands!" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 37, p. 4.

S/F, 1938n (21 de octubre), "Il censimento degli ebrei" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 41, p. 4.

S/F, 1938o (9 de diciembre), "L'editore Formiggini si uccide a Modena per protestare contro il razzismo" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 48, p. 1.

S/F, 1938p (16 de diciembre), "Suicidi di ebrei in Italia" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 49, p. 4.

S/F, 1939a (6 de enero), "Razzismo in Italia. Il suicidio del professore Pincherle" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 1, p. 1.

S/F, 1939b (14 de enero), "Negozio ariano" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 2, p. 1.

S/F, 1939c (14 de enero), "Suicidio di un banchiere ebreo" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 2, p. 1.

S/F, 1939d (3 de febrero), "Le campagne filotedesche e antisemite della stampa italiana producono effetto contrario. Un'importante ammissione" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 5, p. 2.

S/F, 1939e (17 de febrero), "Gli italiani di Mussolini" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 7, p. 1.

S/F, 1939f (24 de febrero), "Lega internazionale contro il razzismo e l'antisemitismo (sezione italiana). Manifesto" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 8, p. 2.

S/F, 1939g (17 de marzo), "Le persecuzioni antisemite. Gravi incidenti a Castel Fiorentino" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 11, p. 3.

S/F, 1939h (31 de marzo), "Stampa amica e nemica-Razzismo e irredentismo" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 13, p.2.

S/F, 1939i (5 de abril), "Antisemitismo in Italia. Cronache di una viltà" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 17, p. 4.

S/F, 1939j (22 de abril), "Hitler contro l'Italia: l'Italia contro Hitler" en *Giustizia e Libertà*, año VII, p.1.

S/F, 1939k (12 de mayo), "Razzismo imperiale" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 18, p. 3.

S/F, 1939l (30 de junio), "Paradosso italo-tedesco" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 25, p. 2.

S/F, 1939m (7 de julio), "Le racisme en action" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 26, p.4.

S/F, 1939o (28 de julio), "Cabiati destituito. Repressione del 'pietismo'" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 29, p. 1.

Salvadori, M. 1937a (3 de septiembre), "Fascisme e colonie" en *Giustizia e Libertà*, año IV, núm. 36, p. 3.

Salvadori, M. 1937b (26 de diciembre), "Fascismo e mondo islamico a partire dal 1933 (II)", año IV, núm. 48, p. 5.

Salvadori, M. 1938 (16 de septiembre), "La campagna antisemita" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 36, p. 2.

Salvadori, M. 1939 (2 de junio), "Storia esemplare de una colonia improduttiva" en *Giustizia e Libertà*, año VI, núm. 21, p.2.

Santero, V. 1938a (19 de agosto), "Types et theses du racisme italien" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 32, p. 4.

Santero, V. 1938b (14 de octubre), "Antifascisme et hébraïsme (en marge des délibérations du Grand Conseil fasciste)" en *Giustizia e Libertà*, año V, núm. 40, p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, P. Glozman, M. Grondona, A. & Haidar, V. 2014, "¿Qué es un corpus?" en *Entramados y Perspectivas*, núm. 4, pp. 35 a 64.

Bisso, A. 2007, *El antifascismo argentino*, CeDInCI Editores/Buenos Libros, Buenos Aires.

Bresciani, M. 2017, *Quale antifascismo? Storia di Giustizia e Libertà*, Carocci, Roma.

- Cavaglioni, A. & Romagnani, G. P. 2002, *Le interdizioni del duce: le leggi razziali in Italia*, Claudiana, Torino.
- Courtine, J. J. 1981, "Quelques problèmes théoriques et méthodologiques en analyse du discours, à propos du discours communiste adressé aux chrétiens" en *Langages*, núm. 62, pp. 9 a 128.
- De Felice, R. 1993·[1961] *Storia degli ebrei italiani sotto il fascismo*, Einaudi, Roma.
- de Napoli, O. 2008, "El problema filosófico del racismo fascista desde la perspectiva de la cultura jurídica" en *Fronesis, Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, vol. 15, núm. 3, pp. 119 a 147.
- del Boca, A. 2005, *Italiani, brava gente?*, Neri Pozza Editore, Vicenza.
- Falconieri, S. 2011, *La Legge della razza. Strage e luoghi del discorso giuridico fascista*, Il Mulino, Bologna.
- Fedele, S. 1992, *E verrà un'altra Italia: politica e cultura nei "Quaderni Giustizia e libertà"*, Franco Angeli, Roma.
- Germani, A. 2004, *Gino Germani. Del Antifascismo a la Sociología*, Taurus, Buenos Aires.
- Germani, G. 1971, *Política y sociedad en una sociedad en transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Paidós, Buenos Aires.
- Gillette, A. 2002, *Racial theories in Fascist Italy*, Routledge, Londres.
- Giovana, M. 2005, *Giustizia e Libertà in Italia. Storia di una cospirazione antifascista 1929-1937*, Bollati Boringhieri, Turín.
- Grimson, A. 2017, "Raza y clase en los orígenes del peronismo: Argentina, 1945" en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 55, pp. 110-127.
- Grondona, A. 2017a, "Gino Germani y la cuestión racial" en *Revista de la Carrera de Sociología*, vol. 7, núm. 7, pp. 34 a 77.
- Grondona, A. 2017b, "Racismo, antisemitismo, cuestión colonial y saberes expertos en el fascismo italiano. Algunos debates contemporáneos" en *Intersticios*, Vol. 11, núm. 1.
- Grondona, A. 2019, "'Prima di tutto, antifascista'. Juventud y anti/fascismo en Gino Germani" en *Leviathan*, núm 15, pp. 22 a 68.
- Israel, G & Natasi, P. 1998, *Scienza e razza nella Italia fascista*, Societa editrice il Mulino, Bologna.
- Maiocchi, R. 1999, *Scienza italiana e razzismo fascista*, La nuova Italia, Firenze.
- Michaelis, M. 1978, *Mussolini and the jews. German-Italian relations and the jewish question in Italy 1922-1945*, Claredon Press, Oxford.
- Pêcheux, M. 2016, *Las verdades evidentes lingüística, semántica, filosofía*, Ediciones del CCC, Buenos Aires.
- Podesta, G. 2014, "Imperio, racismo colonial y antisemitismo" en *Revista de pensamiento contemporáneo*, Núm. 44, pp. 48 a 67.
- Rawicz, D. 2012, "Gino Germani: socialismo liberal y sociología científica" en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 9, núm. 19, pp. 235 a 257.
- Spini, V. 1999, *Giustizia e libertà e il socialismo liberale*, M & B Publishing, Milan.
- Ventura, L. 2000, "Il Gruppo De 'La Nostra Bandiera' Di Fronte All'antisemitismo Fascista (1934-1938)" en *Studi Storici*, vol. 41, núm. 3, pp. 711 a 755.